

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 11067** *Resolución de 21 de junio de 2021, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la Resolución de 15 de junio de 2021, por la que se aprueba el programa de cría de la raza ovina Navarra.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 del Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, por el que se establecen las normas zootécnicas aplicables a los animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo, se actualiza el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas y se modifican los Reales Decretos 558/2001, de 25 de mayo; 1316/1992, de 30 de octubre; 1438/1992, de 27 de noviembre; y 1625/2011, de 14 de noviembre, mediante la presente Resolución se da publicidad a la Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios de 15 de junio de 2021 por la que se aprueba el programa de cría de la raza ovina Navarra.

Dicha Resolución figura en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la siguiente dirección:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo-razas/ovino/navarra/datos_reglamentacion.aspx

Madrid, 21 de junio de 2021.–La Directora General de Producciones y Mercados Agrarios, Esperanza Orellana Moradela.